



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 16-3-92.

NUM.: 33

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización por el Consejo de Gobierno de un estudio sobre la situación actual de la agricultura en nuestra Región.

416

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativas a la creación del puesto de coordinador de Cultura Popular, y a la financiación del puesto de coordinador de Cultura Popular.

417

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Olarte Arce, relativas a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre, y al estudio y reforma del Decreto 38/85 sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	417
ACUERDOS DEL PLENO	
Por el cual se crea una Comisión Especial sobre las drogodependencias en La Rioja.	417

del Reglamento de la Cámara.

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 203 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización por el Consejo de Gobierno de un estudio sobre la situación actual de la agricultura en nuestra Región.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Los agricultores riojanos viven desde hace cinco años una grave incertidumbre acerca de cuál será su futuro tras la integración de nuestro país en la C.E.E.

Sus rentas y el empleo descienden constantemente sin que se planifique cómo debe ser su actividad de cara al siglo XXI.

Ante la próxima aplicación de la política agraria común es necesario tener un estudio de diagnóstico completo de la situación de la agricultura en nuestra región.

Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

1º. "Que por el Gobierno de La Rioja se realice con carácter de urgencia, un estudio sobre la situación ac-

tual de la agricultura en nuestra Región.

2Q. Que en dicho estudio se debe contemplar de forma específica la problemática de cada producción en las respectivas comarcas de La Rioja.

3Q. Que el estudio analice y valore el impacto de los posibles acuerdos que puedan adoptarse en la P.A.C., sobre los actuales cultivos existentes y sus posibles alternativas."

Logroño, 20 de febrero de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN
PLENO RETIRADAS.**

En la sesión plenaria celebrada el día 5 de marzo de 1992, se retiraron expresamente por su autor, antes de ser debatidas, las preguntas del Diputado señor Sanz Alonso, relativas a la creación del puesto de coordinador de Cultura Popular (B.O.D.G. Serie B, núm. 21/92, de 3 de enero), y a la financiación del puesto de coordinador de Cultura Popular (B.O.D.G. Serie B, núm. 21/92, de 3 de enero).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión plenaria celebrada el día 5 de marzo de 1992, se retiraron expresamente por su autor, antes de ser debatidas, las preguntas del Diputado señor Olarte Arce, relativas a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre (B.O.D.G. Serie B, núm. 24/92, de 20 de enero), y al estudio y reforma del Decreto 38/85 sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 24/92, de 20 de enero).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 1992, acordó la creación de una Comisión Especial sobre las drogodependencias en La Rioja.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás,111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--